I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 13 de marzo de 2015 por la que se aprueba la convocatoria de tres becas de investigación sobre el desarrollo regional en el marco europeo, para el año 2015. (2015050103)

Advertido error por omisión en el texto de la Orden de 13 de marzo de 2015 por la que se aprueba la convocatoria de tres becas de investigación sobre el desarrollo regional en el marco europeo, para el año 2015, publicada en el DOE n.º 55, de 20 de marzo, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 8502, en el apartado 2 del artículo 6:

Donde dice:

"2. Para la presente convocatoria se destina un importe máximo de 46.483,47 euros, que se financiará con fondos procedentes de la Comunidad Autónoma, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.05.252C.481, superproyecto 200402019006 "Investigación sobre el desarrollo regional en el marco europeo" y proyecto 200402010016 "Investigación sobre el desarrollo regional en el marco europeo", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2015".

Debe decir:

"2. Para la presente convocatoria se destina un importe máximo de 46.483,47 euros, que se financiará con fondos procedentes de la Comunidad Autónoma, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.05.252C.481, superproyecto 200402019006 "Investigación sobre el desarrollo regional en el marco europeo" y proyecto 200402010016 "Investigación sobre el desarrollo regional en el marco europeo", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2015, y un importe de 5.164,83 euros con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2016".

Mérida, a 13 de abril de 2015.

La Vicepresidenta y Portavoz de la Junta de Extremadura,
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ